

[NOTA DE PRENSA]

El 53% de los ciudadanos no tiene acceso a juzgados especializados en crisis familiares

- “Esta situación da lugar a disparidad de criterios. Hay juzgados de Primera Instancia y juzgados Mixtos que desoyen al Supremo y se resisten a conceder la custodia compartida”, explica la presidenta de AEAFA, María Dolores Lozano.
- “Hay juzgados que tardan hasta 9 meses en señalar la vista de medidas provisionales para que un padre o una madre vea a sus hijos o pague la pensión de alimentos, a lo que se añade el tiempo para la resolución judicial”, advierte la presidenta de AEAFA

14 de octubre 2020.- España solo dispone de 124 juzgados de Primera Instancia especializados en asuntos de Familia repartidos entre 56 partidos judiciales, lo que deja a más de la mitad de la población del país, el 53% de los residentes, sin acceso a este tipo de un servicio público cualificado para resolver cuestiones tan delicadas como el divorcio, la custodia de los hijos, la herencia o la tutela y protección de personas discapacitadas.

La Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA) ha elaborado un informe a partir de las estadísticas recientes del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre la planta judicial en España. Durante 2019 solo se ha creado un juzgado más de Primera Instancia propio de Familia, concretamente en Lleida. Mientras tanto, el número de secciones de audiencias provinciales de Derecho de Familia seguía igual: 18 repartidas entre 16 provincias. Por tanto, en 32 provincias sus ciudadanos no tienen derecho a que sus crisis familiares sean revisadas por un tribunal especializado.

“Esta situación provoca un agravio territorial, respuestas jurisdiccionales dispares, inseguridad jurídica y demoras en la tramitación de los procesos, que en muchas ocasiones potencian las situaciones de violencia de género y filio-parental”, afirma la presidenta de AEAFA, María Dolores Lozano.

Custodia compartida, según dónde

“Por ejemplo, en el caso de la custodia compartida de los hijos, hay juzgados de Primera Instancia y juzgados Mixtos (atienden asuntos penales y civiles) que desoyen la jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo y se muestran más reacios a su concesión”, explica la presidenta de AEAFA.

En cuanto a los retrasos en el sistema judicial, la situación también empeora cuando las crisis familiares recaen en estos juzgados generalistas. “Los asuntos civiles en los juzgados mixtos están supeditados a la agenda penal. Así, ante la entrada de una causa con preso, la civil pasa a segundo plano, se suspende y se pospone la fecha del juicio de familia”, especifica Lozano.

“Nueve meses, e incluso más, para resolver las medidas provisionales”

“El atasco del sistema judicial provoca que, por ejemplo, las demandas de medidas provisionales para regular la situación de la familia puedan demorarse hasta nueve meses y, en algunas localidades, todavía más. Esto es muy grave cuando en un conflicto de divorcio la madre o el padre se niega a que los hijos tengan relación o pasen tiempo con el otro progenitor; o cuando uno de ellos se niega a pagar la pensión de alimentos hasta que un juez lo determine. También puede suceder que los dos miembros de la pareja se resistan a abandonar la vivienda por temor a que su marcha influya en la decisión posterior de los tribunales. Esta convivencia forzada potencia las situaciones de violencia de género y filio-parental”, afirma María Dolores Lozano.

En España, solo los residentes en grandes núcleos de población pueden acceder a juzgados con jueces, fiscales y equipos técnicos especializados. Fuera de este servicio público se quedan los ciudadanos de ciudades como Cádiz, Ibiza, Menorca, Ávila, Toledo, Manresa, Segovia, Cáceres, Lugo y miles de localidades más.

Audiencias Provinciales

Por su parte, la situación en las audiencias provinciales no ha mejorado en España puesto que no se han creado más secciones especializadas en Familia. En total, existen 18 repartidas entre 16 audiencias provinciales, las mismas que en 2018, y que atienden al 61% de la ciudadanía. Por tanto, más de 18,5 millones de españoles se quedan sin que sus recursos de apelación sea atendido por audiencias provinciales especializadas en Derecho de Familia. Esta situación se produce en todo el territorio de comunidades autónomas como Extremadura, Castilla La Mancha, Murcia, Navarra o La Rioja.

ANEXO: TABLAS EXPLICATIVAS

PARTIDO JUDICIAL	POBLACIÓN	JUZGADOS 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADOS FAMILIA
A CORUÑA	380507	2
ALBACETE	196389	2
ALCALA DE HENARES	239489	1
ALCOBENDAS	238966	1
ALGECIRAS	163761	1
ALICANTE/ALACANT	387151	3
ALMERIA	319264	1
BADAJOS	180204	1
BADALONA	269578	2
BARAKALDO	261524	1
BARCELONA	1636762	8
BILBAO	500936	3
BURGOS	212407	1
CARTAGENA	251610	1
CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	274970	2
CORDOBA	342698	2
DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	323087	1
ELCHE/ELX	293775	2
FERROL	159279	1
FUENLABRADA	213443	1
GIJON	282117	2
GIRONA	226201	1
GRANADA	505830	3
GRANOLLERS	305731	2
GUADALAJARA	239779	1
HUELVA	217778	1
JAEN	196499	1
JEREZ DE LA FRONTERA	217167	1
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	405744	3
LEON	243754	2
LLEIDA	243855	2
LOGROÑO	212086	1
MADRID	3266126	14
MALAGA	736825	3
MATARO	296413	2
MOSTOLES	327209	2
MURCIA	522830	3
OURENSE	158472	1
OVIEDO	237356	2
PALMA DE MALLORCA	598244	4
PAMPLONA/IRUÑA	376266	2
PONTEVEDRA	113749	1
REUS	190973	1
SABADELL	318644	2
SALAMANCA	237133	1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	224682	2
SANTANDER	263463	2
SANTIAGO DE COMPOSTELA	156888	1
SEVILLA	993944	5
TARRAGONA	216918	1
TERRASSA	246955	2
VALENCIA	794288	4
VALLADOLID	454299	3
VIGO	339447	3
VITORIA-GASTEIZ	294747	2
ZARAGOZA	802690	4
TOTAL JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADOS		124
TOTAL POBLACIÓN CON ACCESO A JUZGADOS ESPECIALIZADOS	22310902	47%
TOTAL POBLACIÓN SIN ACCESO A JUZGADOS ESPECIALIZADOS	24.715.306	53%

AUDIENCIAS PROVINCIALES CON SECCIONES ESPECIALIZADAS EN FAMILIA	NÚMERO DE SECCIONES ESPECIALIZADAS	POBLACIÓN CON ACCESO	
Alicante/Alacant	1	1885214	
Balears, Illes	1	1210750	
Barcelona	2	5635043	
Bizkaia	1	1142923	
Burgos	1	355777	
Cádiz	1	1254628	
Cantabria	1	582357	
Granada	1	925059	
Madrid	2	6747425	
Palmas, Las	1	1151352	
Santa Cruz de Tenerife	1	1085958	
Sevilla	1	1957197	
Tarragona	1	814300	
Valencia/València	1	2568536	
Valladolid	1	520716	
Zaragoza	1	976498	
TOTAL	18	28813733	
POBLACIÓN CON ACCESO A AUDIENCIAS ESPECIALIZADAS		28813733	61%
POBLACIÓN SIN ACCESO A AUDIENCIAS ESPECIALIZADAS		18.516.248	39%